

¿Qué derechos tienen las víctimas de violencia de género?



1 Respeto

Recibir un trato respetuoso y digno.



2 Atención integral

Recibir la atención médica, psicológica, psiquiátrica y forense necesaria, a través de servicios accesibles y de calidad.



3 Mecanismos de protección

Contar con el acceso a estos, para su protección, verdad, justicia, reparación y atención para ellas.



4 Orientación y asesoría jurídica

Por ejemplo, tener la posibilidad de contar con un abogado gratuito si no puede pagarlo.



5 Acceso a su información

Que le entreguen copia de la denuncia y de los exámenes médicos.



6 Reserva de identidad

Proteger la intimidad, al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales y sus allegados.



7 Garantía de seguridad

Que se le garantice su seguridad, la de sus familiares y testigos.



8 No confrontación con los agresores

La víctima (sobre todo cuando son niños, niñas o adolescentes) podrá decidir voluntariamente si quiere ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención.



9 Acceso a mecanismos

Recibir información clara, completa, veraz y oportuna relacionada con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos.

10 Dar su consentimiento informado

Consentir los exámenes médico-legales, y en los casos de violencia sexual escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos, en el marco de las posibilidades ofrecidas por el servicio.

